

## **CIRCULAR No. 001**

Pereira, 25 de abril de 2024

PARA:	Todas las	dependencias.

**DE:** Jefe Oficina Jurídica

**ASUNTO:** Aportes faltantes Fondo de Pensiones abril y mayo 2020

La Oficina Jurídica, insta a todos los contratistas de la Universidad, que en virtud del Artículo 3 del Decreto Legislativo 558 de 2020, realizaron aportes al fondo de pensiones en los meses de abril y mayo de 2020 por el 3%, a que aporten los montos faltantes de estos periodos, antes del 31 de mayo de 2024, con el fin de evitar el pago de intereses de mora de acuerdo con los estipulado en el Decreto 376 de 2021.

Atentamente,

María Teresa Vélez Ángel Jefe Oficina Jurídica Gestión de la contratación